



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ACUERDO DE CONCEJO N° 28

Miraflores, 23 de marzo de 2004.

EL ALCALDE DE MIRAFLORES;

POR CUANTO:

VISTA en Sesión de la fecha, la solicitud de Licencia presentada el 12 de marzo de 2004 por el Señor Regidor Raúl Rachitoff Cavassa; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 27 del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo por **UNANIMIDAD** y con dispensa de trámite de aprobación de Acta;

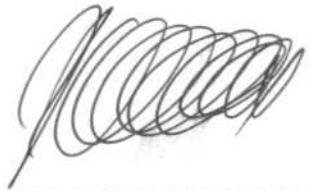
ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la solicitud de Licencia del Regidor Raúl Rachitoff Cavassa, del 17 de marzo hasta el 07 de abril de 2004.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


SERGIO MEZA SALAZAR
Secretario General


Ing. FERNANDO ANDRADE CARMONA
ALCALDE